



DTP

202422500672201

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 21 de 2024

Señor(a)

ANONIMO
NO REPORTA

@analconemsas
Bogotá - Bogotá DC

REF:. Respuesta a solicitud anónima de información de Puente vehicular de la Av. Ciudad de Cali con la Av. del Ferrocarril o calle 22. Contrato IDU-1546 2023

Respetado Señor Anónimo.

En atención a la comunicación 202418500870842 del pasado 15 de mayo de 2024, en la cual, menciona el requerimiento de información de la contratación del Puente vehicular de la Av. Ciudad de Cali con la Av. del Ferrocarril o calle 22, me permito informar lo siguiente:

Como resultado del proceso de selección pública IDU-CMA-SGI-008-2016, el IDU suscribió el Contrato de Consultoría IDU 952 de 2017 con el objeto: “Actualización, complementación o ajustes de los Estudios y Diseños de la intersección a desnivel de la Av. Ciudad de Cali (AK 86) por Av. Ferrocarril de Occidente (AC 22), proyecto con código de obra 175 (Acuerdo N° 645 de 2016), en la Localidad de Fontibón, en Bogotá D.C.”.

Posteriormente, con base en los estudios y diseños del Contrato de Consultoría IDU 952 de 2017, se realizó el proceso de selección pública IDU-LP-SGI-012-2018, resultado del cual, se suscribió el Contrato de Obra IDU 1541 de 2018, con objeto “Construcción de la Intersección a Desnivel de la Avenida Ciudad de Cali (AK86) por Avenida Ferrocarril de Occidente (AC22), y Obras Complementarias en la Localidad de Fontibón en Bogotá D.C.”.

Luego, en el año 2021, el Contrato de Obra IDU 1541 de 2018 terminó de manera anticipada, sin ejecutarse la fase de construcción, en aplicación de la Cláusula 29 CONDICIÓN RESOLUTORIA del contrato, según oficio STESV 20213361945591 de fecha 30 de diciembre de 2021, sin la ejecución de las obras, entre otros, por

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTP

202422500672201

Información Pública

Al responder cite este número

una controversia entre el diseñador y el contratista de obra debido principalmente a diferencias en los parámetros geotécnicos utilizados en el diseño del puente, así como observaciones a los componentes de diseño geométrico y estructuras.

Los componentes de geotecnia y estructuras derivados del contrato de obra IDU-1541-2018 no cuentan con el concepto de recibo del Instituto, y el Contratista a cargo no realizó la cesión de derechos de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior, así como tampoco los ajustes y/o complementación y/o diseños.

Consecuencia de lo anterior, el IDU publicó el concurso de méritos IDU-CMA-DTP-002-2023, como resultado del cual, suscribió el Contrato de Consultoría IDU 1546 de 2023, con objeto “Consultoría para la Revisión de Parámetros Técnicos de Geotecnia y Estructuras por medio de la Ejecución de Pilotes de Sacrificio y Pruebas de Carga adicionalmente la Actualización de los Estudios y Diseños de los Componentes de Estructuras y Geotecnia requeridos para la Construcción del Puente Ubicado en la Avenida Ciudad de Cali por Avenida Ferrocarril en Bogotá D.C.”, el cual, culminó su plazo de ejecución el 08/04/2024 y se encuentra en etapa de ajustes y atención de observaciones, como parte del proceso para la liquidación.

En la actualidad, el IDU se encuentra en proceso de estructuración del contrato de obra para la construcción entre la Av. Ferrocarril y Av. Ciudad de Cali.

Sin otro particular, esperamos haber atendido su requerimiento.

Cordialmente,



JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL
Director Técnico de Proyectos

Firma mecánica generada el 21-05-2024 09:02:00 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: LUIS ALBERTO BARON BEJARANO-Dirección Técnica de Proyectos

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
[Info]: Línea: 195
FO-DO-07_V15

